



autopista
vespucio
norte®

MEMORIA ANUAL
AUTOPISTA VESPUCIO NORTE

2021

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1 CARTA DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO /04

2 IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD

- 2.1 Objeto social /06
- 2.2 Antecedentes legales /06
- 2.3 Modificaciones /07
- 2.4 Capital, Propiedad y Control /07
 - 2.4.1 Capital /07
 - 2.4.2 Propiedad de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021 /08
 - 2.4.3 Accionistas /08
 - 2.4.4 Controladores /08
- 2.5 Duración /08

3 ESTRUCTURA CORPORATIVA

- 3.1 Directorio /09
- 3.2 Gerentes /10
- 3.3 Personal /10

4 RESPONSABILIDAD SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE

- 4.1 Diversidad en el Directorio /11
- 4.2 Diversidad de la gerencia general y demás gerencias que reportan a esta gerencia o al directorio /11
- 4.3 Diversidad en la organización /12
- 4.4 Brecha salarial por género /12

5 ACTIVIDADES Y NEGOCIOS DE LA ENTIDAD

- 5.1 Descripción de actividades y negocios del sector donde la Sociedad participa /13
- 5.2 Proveedores /14
- 5.3 Usuarios /14
- 5.4 Marcas y Patentes /15

ÍNDICE DE CONTENIDOS

6 EXPLOTACIÓN DE LA CONCESIÓN

- 6.1 Antecedentes del proyecto /16
- 6.2 Dispositivos TAG distribuidos por Autopista Vespucio Norte /16
- 6.3 Tráfico /17
- 6.4 Ingresos de explotación /18
- 6.5 Facturación /18
- 6.6 Gestión de cobro /18
- 6.7 Servicios al usuario /19
- 6.8 Seguridad vial y gestión de tránsito /22
- 6.9 Administración y mantenimiento de la infraestructura /23
- 6.10 Administración y mantenimiento de la tecnología /24
- 6.11 Proyectos y obras civiles /24

7 GESTIÓN COMERCIAL

- 7.1 Tarifas 2021 Autopista Vespucio Norte /25
- 7.2 Pase Diario Único (PDU) y Pase Diario Único Tardío (PDUT) /26

8 ANTECEDENTES FINANCIEROS

- 8.1 Remuneración del directorio y ejecutivos /27
- 8.2 Política de inversión y financiamiento /27
- 8.3 Seguros /27

9 FACTORES DE RIESGO /29

10 HECHOS RELEVANTES /31

11 OTROS ANTECEDENTES

- 11.1. Información sobre filiales y coligadas /33
- 11.2. Políticas de dividendos /33

12 ESTADOS FINANCIEROS

13 ANÁLISIS RAZONADO

14 SUSCRIPCIÓN DE LA MEMORIA Y DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

1

CARTA DEL PRESIDENTE
DEL DIRECTORIO

Estimados Accionistas:

Me es grato presentar a ustedes la Memoria Anual del ejercicio 2021 de Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express S.A., la que contiene información referida a los Estados Financieros y una síntesis de las actividades y hechos más relevantes del período.

Durante los primeros meses del 2021, al igual que durante casi todo el año 2020, fuimos impactados por las restricciones a la movilidad en la Región Metropolitana impuestas por la autoridad sanitaria en el contexto de la pandemia por COVID-19. El avance en la vacunación masiva contra el coronavirus y la disminución de contagios a nivel nacional, ayudaron a la recuperación de la normalidad, eliminando las restricciones al desplazamiento a partir del 28 de agosto de 2021.

En consecuencia, en el primer semestre del 2021, no obstante, el tránsito supera en un 18,8% el observado el año anterior, cayó un 13,1% respecto del observado el año 2019. Esta situación se fue revirtiendo en la medida que las restricciones de movilidad se fueron liberando en el segundo semestre. Esto nos permitió cerrar el año con un nivel de transacciones inferior en un 3,9% respecto del 2019, en tanto, en el mes de diciembre de 2021 las transacciones alcanzaron un 19,4% superior a las del año 2020 y un 4,9% superior a las del año 2019.

En el área comercial, continuamos ampliando nuestra participación en el mercado de instalación de TAG, registrando habilitación de

más de 217.000 dispositivos Televías, equivalente a una participación de 25,5% en el mercado nacional.

Con respecto a los resultados del ejercicio, los ingresos de la operación aumentaron respecto a 2020 en un 25,6%, principalmente explicado por la recuperación de las transacciones durante el 2021 debido a la disminución de las medidas que restringían la movilidad dentro de Santiago. Esta rápida recuperación es clara muestra de la solidez del negocio.

Un hito importante del año 2021 fue el término de la participación de MBIA en la estructura financiera de la empresa. En efecto, en el mes de julio fue cerrada exitosamente una transacción mediante la cual tenedores de bonos que representaban más del 95% de los bonos emitidos a esa fecha (los cuales tenían la garantía incondicional e irrevocable de MBIA) aceptaron canjearlos por bonos con las mismas condiciones de plazo y tasa de interés, pero sin la garantía de MBIA. Esta operación permite a la Sociedad una mayor flexibilidad en su estrategia de financiamiento.

Con fecha 16 de noviembre de 2021, el grupo Brookfield, concretó la venta del 34% que mantenía en BAIH S.A (sociedad que es propietaria indirecta del 100% de las acciones de AVN), a la sociedad Globalvía Licitaciones e Infraestructura Chile SpA ("Globalvía"). En consecuencia, a contar de esa fecha quedaron como accionistas de BAIH S.A., Globalvía, con un 34% del capital social, Infraestructura Alpha

S.A. y Apoquindo SpA, con un 33% del capital social cada uno.

Con motivo de lo anterior, en Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada en la misma fecha indicada, se acordó aumentar el número de directores de la Sociedad de cinco a seis, modificando además el quórum de constitución de las sesiones de directorio, para establecerlo en la mayoría absoluta de los directores en ejercicio. Asimismo, se procedió a renovar la totalidad del Directorio de la Sociedad, hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

Respecto al desarrollo de nueva infraestructura para mejorar nuestra concesión, un hito de relevante del 2021 fue la total tramitación de la Resolución DGC N°0028 y el Decreto Supremo MOP N°118, que nos permitieron avanzar con el proceso de licitación privada para las "Obras Priorizadas Tramo 6, OPT6", "PID Pasarela Mercurio" y "Obras Pasarela Mercurio". El proyecto incluye la construcción del nuevo y moderno Enlace entre AVN y Ruta 68, los Atravesos Serrano y San Pablo Antiguo, así como también ampliar de tres a cuatro pistas en ambos sentidos de AVN, en los dos kilómetros aledaños al nudo con la R68 y que presentan mayores niveles de congestión de toda la traza. El 29 de diciembre culminó un exitoso proceso de licitación competitivo, adjudicando la construcción del proyecto a la empresa Contratista Ferrovial Construcción.

Dada la emergencia sanitaria generada por el Covid-19, y la preocupación constante por el bienestar de nuestros colaboradores y la debida atención a nuestros usuarios, se adoptaron diferentes medidas para prevenir contagios y para asegurar la continuidad operacional. Desde el 22 de marzo hasta el 2 agosto el personal administrativo de la empresa trabajó a distancia, en modalidad de teletrabajo, mientras que la cantidad simultánea de colaboradores del área de operaciones viales, principalmente los equipos presenciales en pista y en los centros de control de tráfico, se redujo al mínimo necesario. Estas medidas preventivas permitieron que no se produjese ningún contagio de COVID en las dependencias de la empresa.

Los resultados que compartimos con ustedes en este reporte anual, no habrían sido posibles sin el esfuerzo de todos los colaboradores de nuestra empresa, a quienes agradezco en forma especial su permanente compromiso y dedicación.

Atentamente,

[Sergio Merino G.](#)

**Presidente del Directorio
Autopista Vespucio Norte**

2 IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD

Razón Social	Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express S.A.
Marca Registrada	Autopista Vespucio Norte ®
Domicilio Legal	Américo Vespucio Oriente N° 1305, ENEA Parque de Negocios, Comuna de Pudahuel, Santiago de Chile.
RUT	96.992.030-1
Tipo de sociedad	Sociedad Anónima Cerrada, emisora de valores de oferta pública.
Teléfono	(56-2) 2571 3015
Fax	(56-2) 2571 3204
Sitio Web	www.vespucionorte.cl
Correo Electrónico	contacto@vespucionorte.cl
Audidores Externos	EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA

2.1 Objeto Social

Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express S.A., en adelante la "Sociedad", tiene por objeto la ejecución, reparación, conservación, mantención, explotación y operación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Sistema Américo Vespucio Nor-Poniente, Av. El Salto – Ruta 78", mediante el sistema de concesiones, así como la prestación y explotación de los servicios que se convengan en el contrato de concesión,

destinados a desarrollar dicha obra y las demás actividades necesarias para la correcta ejecución del proyecto.

La Sociedad fue inscrita en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero (ex Superintendencia de Valores y Seguros) con fecha 13 de marzo de 2003, bajo el N° 798.

2.2 Antecedentes Legales

La Sociedad se constituyó bajo el nombre de "Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Norte S.A.", por escritura pública otorgada con fecha 9 de julio de 2002, en la Notaría de Santiago de don José Musalem Saffie. Un

extracto de la escritura se inscribió en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, a Fs. 17563 N° 14434 del año 2002 y se publicó en el Diario Oficial del día 12 de julio de 2002.

2.3 Modificaciones

Por escritura pública de fecha 4 de diciembre de 2002, otorgada en la Notaría de Santiago de don José Musalem Saffie, a que se redujo el acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad realizada el día 22 de octubre de 2002, se modificó la razón social de la Sociedad, la cual pasó a denominarse **“Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express S.A.”** Un extracto de la escritura pública se inscribió a Fs. 33444, N° 26996 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2002 y se publicó en el Diario Oficial del día 12 de diciembre de 2002.

Por escritura pública de fecha 23 de enero de 2003, otorgada en la Notaría de Santiago de don José Musalem Saffie, a que se redujo el acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas realizada el día 23 de diciembre de 2002, se modificó el plazo de duración de la Sociedad de 35 años y se aumentó de cinco a seis el número de directores titulares y sus respectivos suplentes. Un extracto de dicha escritura se inscribió a Fs. 3457, N° 2768 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2003 y se publicó en el Diario Oficial del día 6 de febrero de 2003.

Por escritura pública de fecha 31 de enero de 2007, otorgada en la Notaría de Santiago de don José Musalem Saffie a que se redujo el acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas realizada el día 31 de enero de 2007, se aumentó de seis a siete el número de

directores titulares y sus respectivos suplentes. Un extracto de dicha escritura se inscribió a Fs. 7299, N° 5401 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2007 y se publicó en el Diario Oficial N° 38.693 del día 19 de febrero de 2007.

Por escritura pública de fecha 10 de septiembre de 2015, otorgada en la Notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola, a que se redujo el acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas realizada el día 10 de septiembre de 2015, se disminuyó de siete a cinco el número de directores titulares y sus respectivos suplentes. Un extracto de dicha escritura se inscribió a Fs. 69053, N° 40207 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2015 y se publicó en el Diario Oficial N° 41.261 del día 17 de septiembre de 2015.

Finalmente, la Sociedad aumentó el número de sus directores de 5 a 6 directores titulares y sus respectivos suplentes, modificando sus estatutos por escritura pública de fecha 16 de noviembre de 2021, otorgada en la Notaría de Santiago de don Roberto Antonio Cifuentes Allel, a la que se redujo el acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad realizada el día 16 de noviembre de 2021. Un extracto de la escritura se inscribió a Fs. 93149, N° 42827 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2021 y se publicó en el Diario Oficial N° 43.114 del día 27 de noviembre de 2021.

2.4 Capital, Propiedad y Control

2.4.1 Capital

De acuerdo a sus estatutos, el capital de la Sociedad se encuentra dividido en cuarenta y tres millones de acciones ordinarias, nominativas y sin valor nominal. Al 31 de diciembre de 2021, el capital se encuentra totalmente suscrito y pagado por los accionistas y asciende a la cantidad de CLP 55.142.668.831.-

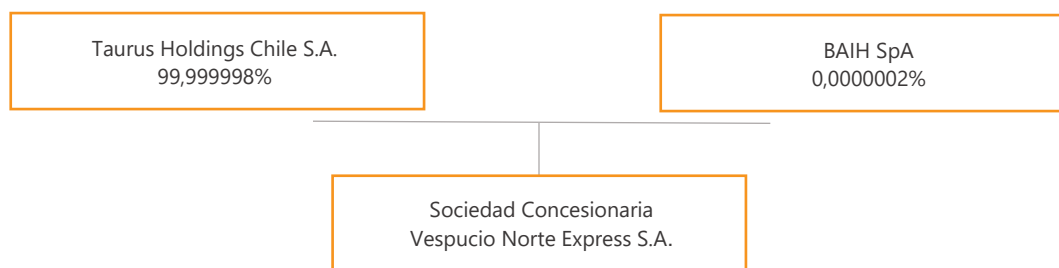
2.4.2 Propiedad accionaria de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021

Accionistas	Nº de Acciones	% Participación
Taurus Holdings Chile S.A.	42.999.999	99,999998
BAIH SpA	1	0,000002
Total	43.000.000	100,00

2.4.3 Accionistas

Durante el ejercicio correspondiente al año 2021 no se registraron cambios en la propiedad de la Sociedad.

Estructura de la Propiedad



2.4.4 Controladores

Al 31 de diciembre de 2021, Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express S.A. (AVN) es controlada indirectamente por BAIH S.A. (BAIH), sociedad anónima chilena sin un controlador en los términos definidos por la Ley N°18.045 de Mercado de Valores.

Al 31 de diciembre de 2021, los accionistas de BAIH eran: Globalvía Licitaciones e Infraestructura Chile SpA, con un 34% de las acciones suscritas y pagadas; Infraestructura Alpha S.A., con un 33% de las acciones suscritas y pagadas, y Apoquindo SpA, con un 33% de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad.

2.5 Duración

El plazo de duración de la Sociedad es de 35 años, contados desde el 9 de julio de 2002, la fecha de su constitución.

3

ESTRUCTURA
CORPORATIVA

3.1 Directorio

El Directorio tiene como Misión administrar con amplias facultades la Sociedad y llevar a cabo el objeto social, de acuerdo con lo establecido en sus estatutos y la Ley de Sociedades Anónimas.

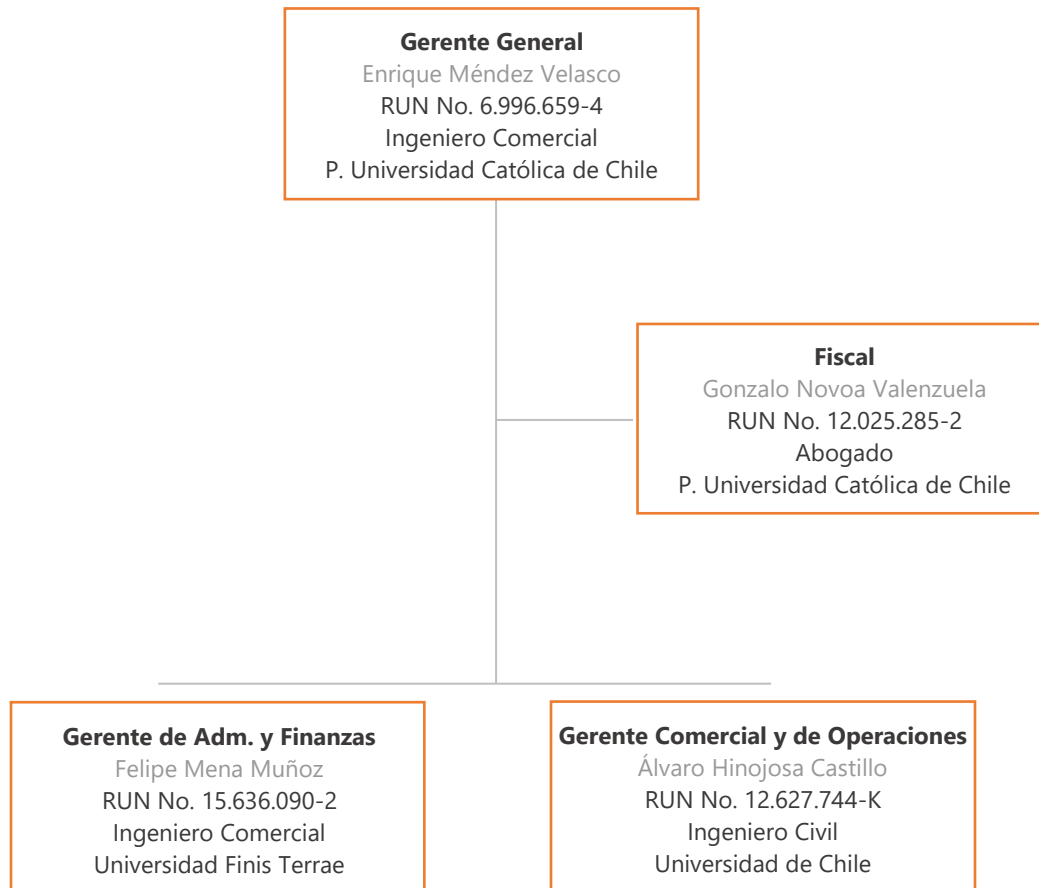
Conforme a los estatutos de la Sociedad vigentes al 31 de diciembre de 2021, el Directorio está integrado por seis directores titulares y sus respectivos suplentes, elegidos por la Junta de Accionistas.

Directores titulares	Directores suplentes
Sergio Merino Gómez Ingeniero Civil Cédula Nacional de Identidad N° 6.340.437-3	Jorge Andrés Prieto Izquierdo Ingeniero Civil Cédula Nacional de Identidad N° 12.123.621-4
Eduardo Andrés Beffermann Córdova Ingeniero Civil Cédula Nacional de Identidad N° 15.337.667-0	Camilo Pérez de Arce Cruz Ingeniero Civil Cédula Nacional de Identidad N° 18.023.584-1
Juan Angoitía Grijalba Economista Pasaporte Español N°AAG042997	Emilio Andrade Aspillaga Ingeniero Civil Cédula Nacional de Identidad N°15.383.405-9
Alfonso Joaquín Yañez Fernández Ingeniero Civil Cédula Nacional de Identidad N°13.379.718-1	Juan Eduardo Vargas Peyreblanque Ingeniero Civil Cédula Nacional de Identidad N° 7.810.349-3
Francisco Javier Martín Rivals Ingeniero Pasaporte Español PAL714392	Claudio Alejandro Barros Castelblanco Abogado Cédula Nacional de Identidad N° 11.834.005-1
Jorge Enrique Rivas Abarca Ingeniero Comercial Cédula Nacional de Identidad N° 9.702.634-3	Iñigo Alonso Hernández Economista Pasaporte Español PAF053810

(*) Con fecha 16 de noviembre de 2021 en Junta General Extraordinaria de Accionistas, se renovó el Directorio de la Sociedad, siendo elegidos los directores que se indican en el cuadro anterior, quienes se mantendrán en su cargo hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

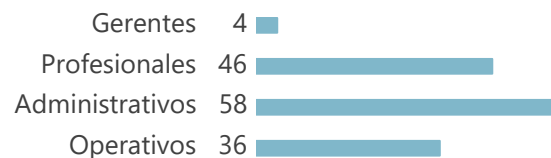
3.2 Gerentes

El equipo de gerentes tiene como misión analizar, coordinar y tomar decisiones respecto de la operación de la Sociedad y revisar periódicamente el cumplimiento de los objetivos empresariales.



3.3 Personal

Al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad contaba con una dotación total de 144 colaboradores.



4

RESPONSABILIDAD SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE

4.1 Diversidad en el Directorio

i) Número de Personas por Género.

Al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad tiene 12 directores hombres (seis titulares y seis suplentes).

ii) Número de Personas por Nacionalidad.

Al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad tiene 3 directores extranjeros (dos titulares y un suplente) y 9 directores de nacionalidad chilena (4 titulares y 5 suplentes).

iii) Número de Personas por Rango de Edad.

Al 31 de diciembre de 2021, el número de integrantes del directorio cuya edad está entre 21 y 30 años es 1; entre 31 y 40 años son 2; entre 41 y 50 años son 4; y mayores de 50 años son 5.

iv) Número de Personas por Antigüedad.

Al 31 de diciembre de 2021, el número de integrantes del directorio que han desempeñado el cargo de director en la entidad por menos de 3 años es 12.

4.2 Diversidad de la gerencia general y demás gerencias que reportan a esta gerencia o al Directorio

i) Número de Personas por Género.

Al 31 de diciembre de 2021, la totalidad de los gerentes de la Sociedad son de sexo masculino.

ii) Número de Personas por Nacionalidad.

Al 31 de diciembre de 2021, la totalidad de los gerentes de la Sociedad tienen nacionalidad chilena.

iii) Número de Personas por Rango de Edad.

Al 31 de diciembre de 2021, el número de gerentes de la Sociedad cuya edad es entre 31 y 40 años es 1, entre 41 y 50 años es 1, entre 51 y 60 años es 1 y entre 61 y 70 años es 1,

iv) Número de Personas por Antigüedad.

Al 31 de diciembre de 2021, el número de gerentes de la Sociedad que han desempeñado funciones en la entidad entre 3 y 6 años es 1 y entre 6 y 9 años es 3.

4.3 Diversidad en la organización

i) Número de Personas por Género.

Al 31 de diciembre de 2021, el número total de trabajadores es 112 y el número total de trabajadoras es 32.

ii) Número de Personas por Nacionalidad.

Al 31 de diciembre de 2021, el número total de trabajadores y trabajadoras de nacionalidad chilena es 139 y el de extranjeros es 5.

iii) Números de Personas por Rango de Edad.

Al 31 de diciembre de 2021, el número total de trabajadores y trabajadoras cuya edad es inferior a 30 años es 14, está entre 30 y 40 años es 43, entre 41 y 50 años es 56, entre 51 y 60 años es 27 y entre 61 y 70 es 4.

iv) Número de Personas por Antigüedad.

Al 31 de diciembre de 2021, el número total de trabajadores y trabajadoras que ha desempeñado funciones en la entidad por menos de 3 años es 35, entre 3 y 6 años es 21, más de 6 y menos de 9 años es 10, entre 9 y 12 años es 19 y más de 12 años es 59.

4.4 Brecha Salarial por Género

Al 31 de diciembre de 2021, la proporción que representa en la Sociedad, el sueldo bruto base promedio de las ejecutivas y trabajadoras respecto de los ejecutivos y trabajadores:

i) Por tipo de cargo es de una proporción de 0,94.

ii) Por responsabilidad es de una proporción de 0,99.

iii) Por función desempeñada es de una proporción de 1,09.

5

ACTIVIDADES Y NEGOCIOS DE LA ENTIDAD

5.1 Descripción de actividades y negocios del sector donde la Sociedad participa

Desde 1993, el Sistema de Concesiones impulsado por el Gobierno de Chile a través del Ministerio de Obras Públicas, ha permitido renovar gran parte de la infraestructura del país.

El sistema está normado por el Decreto Supremo N° 900 de 1996, del Ministerio de Obras Públicas que fijó el texto refundido del DFL N° 164 de 1991 ("Ley de Concesiones") y por el Decreto Supremo N° 956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas (el "Reglamento de Concesiones").

En este contexto la Concesión "Sistema Américo Vespucio Nor – Poniente, Av. El Salto – Ruta 78" formó parte del Primer Programa de Concesiones urbanas creado en 1995, cuyo principal objetivo fue mejorar la red vial estructurante de la capital del país mediante cuatro proyectos viales con tecnología de cobro electrónico de peaje, actualmente en operación.

La actividad y negocio de la Sociedad es la explotación (construcción, operación y mantenimiento) de la Concesión a través del cobro de peaje de las transacciones realizadas por medio del dispositivo electrónico TAG.

El área de influencia de la Concesión involucra directamente a ocho Comunas del sector Nor-Poniente de Santiago: Huechuraba, Recoleta, Conchalí, Quilicura, Renca, Cerro Navia, Pudahuel y Maipú, zonas densamente pobladas y en las que existe un gran desarrollo industrial, comercial y residencial.

La Concesión provee, además, conectividad hacia diversos puntos de importancia, tales como el Aeropuerto Internacional de Santiago y grandes centros comerciales, así como conexión a las principales autopistas en dirección al norte y sur del país, hacia la costa y la ruta internacional hacia Mendoza, Argentina.

Las autopistas urbanas construidas en Santiago tienen distintas áreas de influencia, por este motivo la competencia propiamente tal se da sólo en algunos sectores, en los cuales, los usuarios tienen la posibilidad de acceder a un mismo destino utilizando distintas autopistas.

5.2 Proveedores

En el ejercicio 2021, los principales proveedores y prestadores de servicios de AVN fueron los siguientes:

Proveedor	Importe pagado en CLP
MBIA	15.246.736.767
Banco de Crédito e Inversiones	2.004.669.429
Constructora Cogutsa Ltda.	1.386.961.652
Taurus Holdings Chile S.A.	1.250.764.454
Asesorías ARS BYR Ltda.	1.050.874.560
Sociedad Recaudación y Pago de Servicios Ltda.	958.832.883
Q-Free Chile Ltda.	909.305.970
SAP Chile Ltda.	890.593.747
Bitumix S.A.	812.467.273
Kapsch TrafficCom Chile S.A.	721.981.038
Cavieres y Arquitectos S.A.	665.637.958
KPMG Auditores Consultores Ltda.	618.899.563
Scotia Asesoría Financieras	591.633.530
Seguros Generales Suramericana S.A.	578.398.912
Constructora Asfalcura S.A.	469.218.855
Constructora Be & Asociados Ltda.	451.197.884
Carey y Cía. Ltda.	315.394.694
Enel Distribución Chile S. A.	309.838.401
Unired S.A.	270.269.664
Red Asistencia Ltda.	253.826.951

5.3 Usuarios

Los usuarios corresponden a personas que transitan en un vehículo motorizado con TAG habilitado por el anillo concesionado Américo Vespucio Nor-Poniente entre Av. El Salto – Ruta 78. También conocida como Autopista Vespucio Norte.

Durante el año 2021 ningún usuario concentró más del 10% del ingreso de la empresa.

5.4 Marcas y Patentes

La Sociedad es dueña de las siguientes marcas inscritas en el Instituto Nacional de Propiedad Industrial del Ministerio de Economía.

Marca	
Autopista Vespucio Norte	Mixta. Clases 9, 16, 35, 36.
Autopista Vespucio Norte	Denominativa. Clases 37, 38, 39 y 42
Autopista Vespucio Norte	Propaganda. Clase 39.
Vespucio Norte	Denominación. Clases 9, 16, 35, 36 y 39.
Vespucio Norte Express	Mixta. Clases 9, 36, 37, 39.
Vespucio Norte Express	Denominación. Clases 9, 36, 37.
Autopista Vespucio Norte nos movemos por ti	Frase de Propaganda. Clases 9, 16, 35, 36, 37, 38, 39, 42.

La Sociedad Concesionada es titular de los siguientes dominios de páginas Web:

Dominios Web	
autopistasconcesionadas.cl	tagregiones.cl
autopistavespucioexpress.cl	tagvespucionorte.cl
autopistavespucionorte.com	tagvespucio.cl
autopistavespucionorte.cl	vespucioexpress.com
avn.cl	vespucioexpress.cl
avne.cl	vespucionorte.com
pasediario.cl	vespucionorte.cl
tag7region.cl	vespucionorteexpress.cl
tagadomicilio.cl	vespucionortexpress.com
tagregion.cl	vespucionortexpress.cl
tagdomicilio.cl	vne.cl
tagenturegion.cl	vespucionorteteconviene.cl
tagexpres.cl	vespuciosinnorte.cl
tagexpress.cl	vespucionoteconviene.cl
tagfacil.cl	vespucionorteconviene.cl
tag-facil.cl	

6

EXPLOTACIÓN
DE LA CONCESIÓN**6.1 Antecedentes del proyecto**

La Autopista Vespucio Norte, también denominada Concesión Sistema Américo Vespucio Nor-Poniente Av. El Salto – Ruta 78 se encuentra ubicada en la ciudad de Santiago de Chile. Con una extensión de 29 km. La obra conecta a 8 comunas de la ciudad, entre Av. El Salto al Nor-Oriente de la capital y la intersección con la Ruta 78, en el sur-poniente del gran Santiago.

Para efectos de su construcción, el proyecto fue dividido en 6 tramos, los que fueron recibidos y certificados en su totalidad

por el Ministerio de Obras Públicas el 4 de enero de 2006.

Adicionalmente la empresa cuenta con una instalación de 5.000 m², la cual incorpora dos edificios, que suman 2.935 m² construidos, ubicados en Av. Américo Vespucio Oriente 1305, Enea Parque de Negocios, comuna de Pudahuel.

Por corresponder esta empresa a una concesión del Estado de Chile, todas las instalaciones indicadas deben ser reintegradas al Estado al término de la concesión.

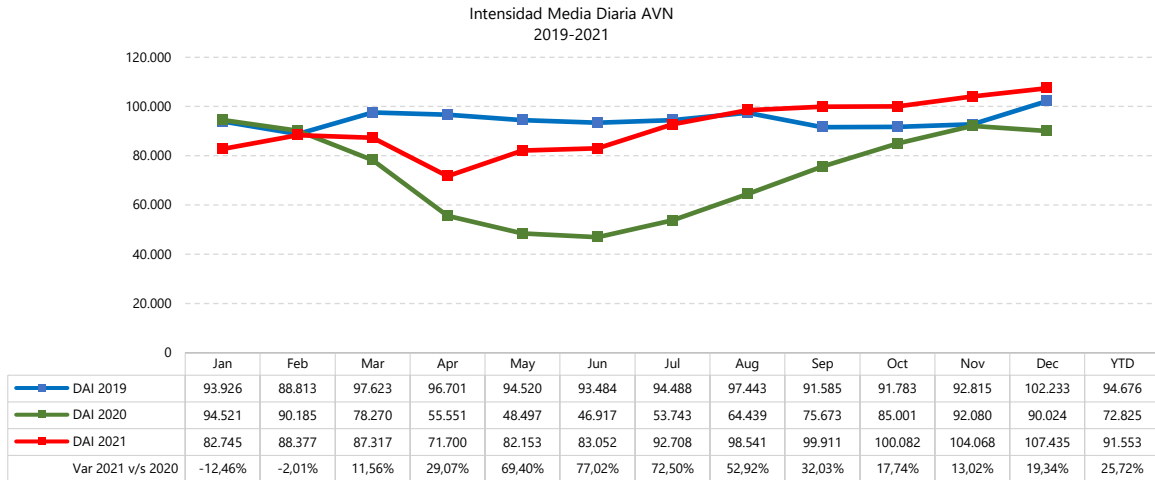
6.2 Dispositivos TAG distribuidos por Autopista Vespucio Norte

Al cierre del ejercicio 2021, AVN poseía el 25,6% de los TAG activos en el sistema de Autopistas Urbanas de Santiago. La cantidad de TAG habilitados durante 2021 fue de 217.375 unidades, lo que equivale a un

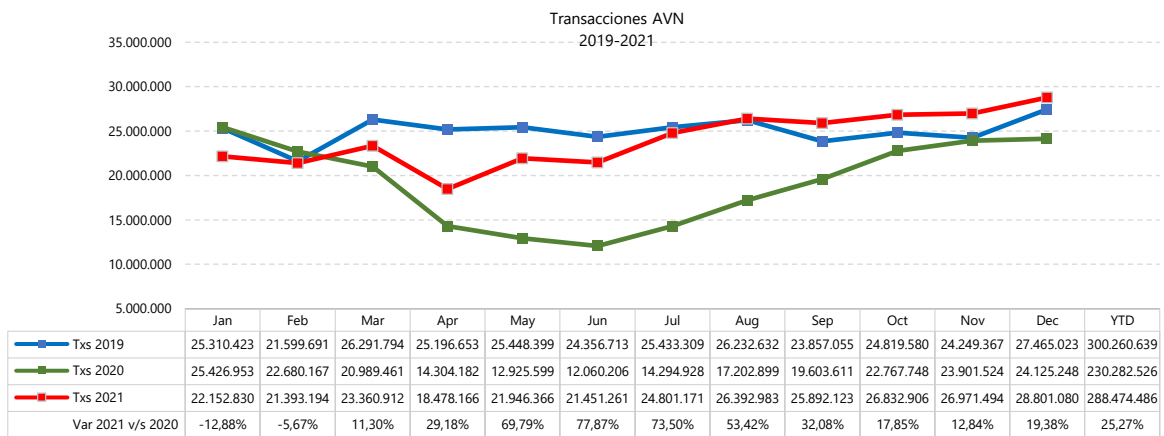
aumento de un 24,2% respecto al año 2020, que hace un total de 942.883 pertenecientes a AVN vigentes en el mercado, considerando las 4 categorías de vehículos.

6.3 Tráfico

En 2021 el tráfico medido como Intensidad Media Diaria (IMD) aumentó en 25,7% respecto a 2020.



En 2021 se registraron un total de 288,4 millones de transacciones, de las cuales un 86,0% corresponde a motocicletas y autos, un 8,5% a camiones y buses y un 5,5% a camiones con acoplado.



6.4 Ingresos de Explotación

Los ingresos de explotación del ejercicio 2021 fueron de CLP 110.057 millones. En comparación a los ingresos obtenidos durante el ejercicio anterior, el aumento fue de un 30,4%.

Ingresos de explotación AVN (en miles de pesos)	2021	2020	Var %
Ingresos por peajes	89.710.898	70.703.231	26,88%
Ingresos por arriendo de Tag	5.989.904	5.354.744	11,86%
Ingresos infractores	3.536.931	2.106.788	67,88%
Ingresos pases diarios	2.481.573	1.503.750	65,03%
Ingresos Convenio Ad Ref. N°2	5.587.776	1.962.148	184,78%
Otros ingresos ordinarios	2.750.801	2.763.054	-0,44%
Totales	110.057.883	84.393.715	30,41%

6.5 Facturación

Durante el ejercicio 2021, Autopista Vespucio Norte procesó 8.627.909 documentos de cobro, entre boletas y facturas de usuarios con contrato TAG. Esto significó una disminución de un -24,3% en los documentos generados respecto al ejercicio 2020, debido a la política de manejo de umbrales de facturación.

6.6 Gestión de Cobro

Durante el año 2021, AVN mantuvo la red de recaudación tradicional, sin embargo, se consolida el pago web, utilizando la cobertura ampliada del servicio de pago en línea, de esa forma mejorar la prestación del servicio de

recaudación de AVN. En este período nos enfocamos en aumentar el pago en línea de nuestros canales de pago, logrando mejorar dicha recaudación en un 5,4% respecto al año 2020.

Para la operación del año 2021, los canales de pagos disponibles fueron los siguientes:

Canal de Pago por Ventanilla Externa

- Supermercados Unimarc, Mayorista 10 y Ok Market a través del servicio UNIRED.
- Sencillito.
- Banco Estado (a través de los servicios de Caja Vecina y ServiEstado).
- Supermercados Líder.
- Servipag (Normal y Express).

Canal de Pago Electrónico o Web

- Unired.cl y Unired a través de sitio web de AVN.
- Zumpago.cl y Zumpago a través de sitio web de AVN.
- Santander.cl
- BancoEstado.cl
- Servipag.com y Servipag mediante Botón de Pago de sitio web de AVN.

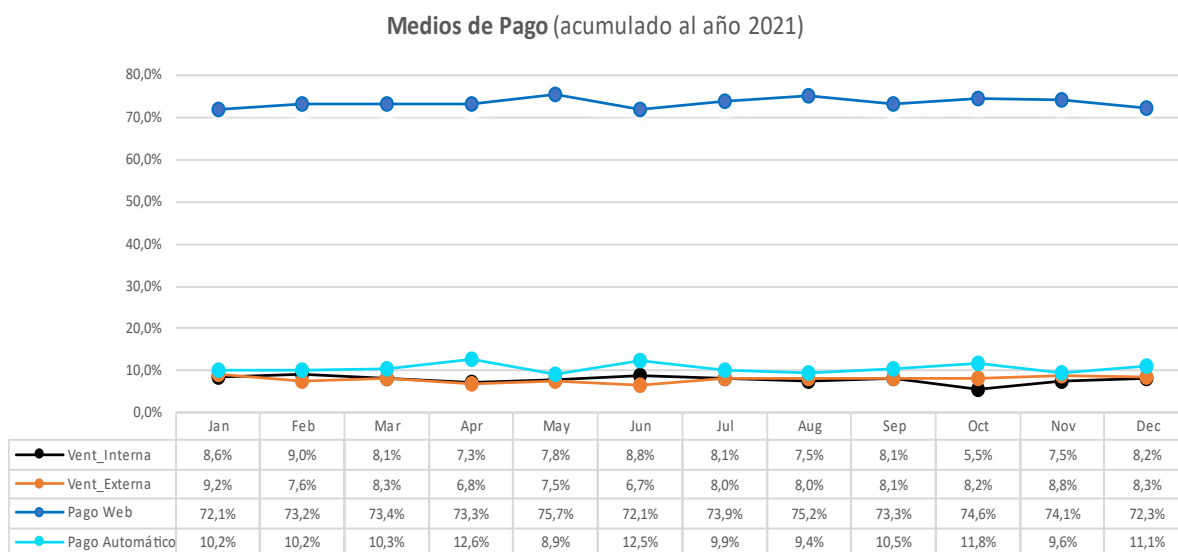
Canal de Pago Automático

- PAC (Pago Automático de Cuenta Corriente Bancaria).
- PAT (Pago Automático de Tarjeta de Crédito Bancaria).
- PAM (Pago Automático de Tarjeta de Crédito de Multitienda Falabella).

Canal de Pago por Ventanilla Interna

- Oficina comercial AVN.
- Oficina Edificio Corporativo (en periodo de restricción total de circulación y/o cuarentena).

La distribución de ingresos recaudados por canal de pago durante el año 2021 fue la siguiente:

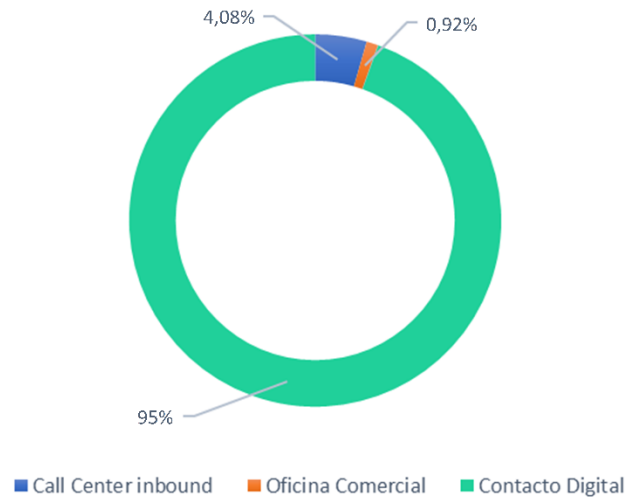


6.7 Servicios al Usuario

Durante el ejercicio 2021, Autopista Vespucio Norte registró un total de 4.441.354 interacciones con sus usuarios, lo que representa un aumento de un 4.7% respecto al año 2020.

La distribución de contactos por tipo de canal de atención es la siguiente:

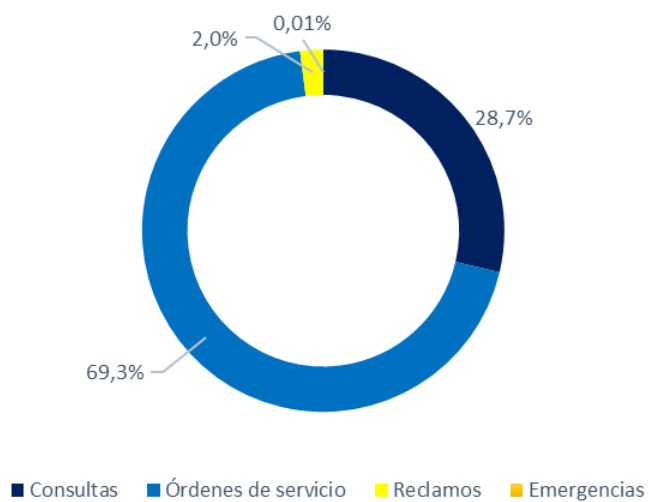
Contactos por canal de atención



Los usuarios realizan diversos tipos de requerimientos, los cuales son catalogados como Reclamos, Consultas y Orden de Servicios (OSS).

El tipo de atención recibida por parte de los usuarios se distribuyen de la siguiente manera:

Contactos por tipo de atención



Canales de Contacto

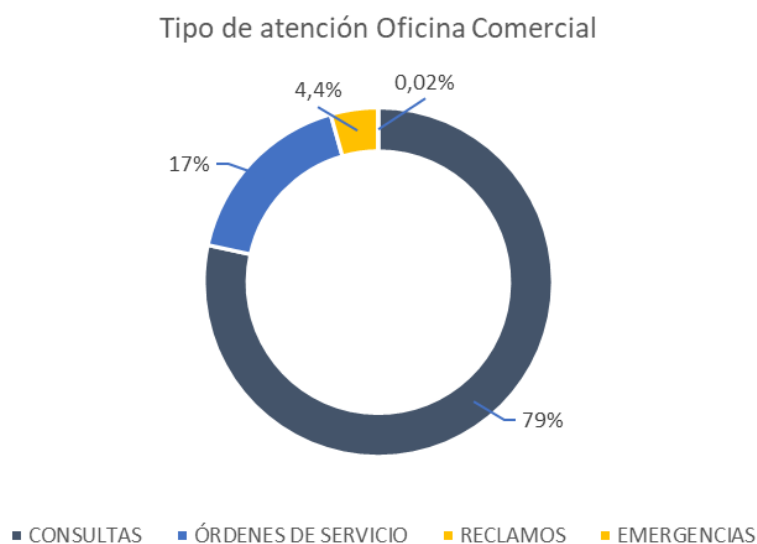
Oficina Comercial

Durante el año 2021, se registraron 40.871 atenciones en la Oficina Comercial ubicada en Mall Plaza Norte, que corresponde a un 23% menos respecto al ejercicio anterior, como consecuencia de la crisis sanitaria que comenzó en el país producto del COVID-19 y que obligó a seguir manteniendo restricciones en el aforo. Por lo anterior se mantuvo operando el punto de atención presencial alternativo/adicional habilitado en dependencias de Autopista Concesionada

Túnel San Cristóbal para la atención exclusiva de trámites TAG, logrando resolver más de 7 mil requerimientos.

Adicionalmente, durante el 2021 se mantuvo el alto nivel de resolutivez de los ejecutivos dado que el 99,6% de los requerimientos fueron resueltos en el mismo instante de la atención y sólo el 0,3% fue derivado a Soporte Comercial.

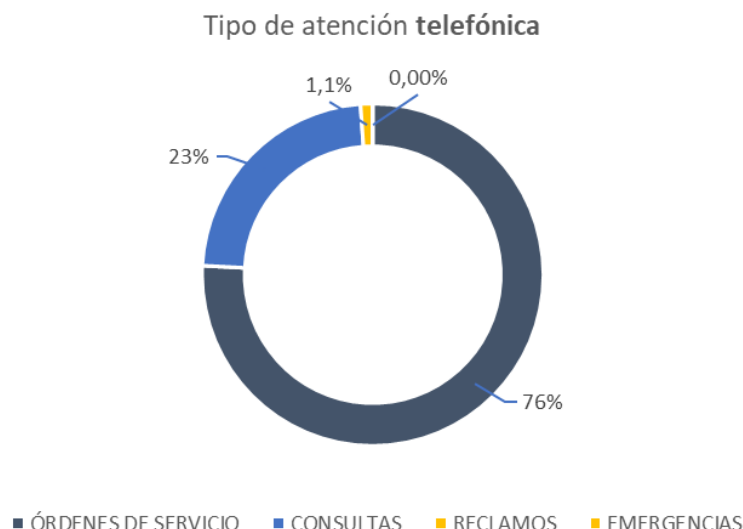
Las atenciones realizadas en Oficina Comercial, se distribuyeron de la siguiente forma según el tipo de requerimiento:



Call Center

Al cierre del ejercicio 2021, el Call Center había atendido un total de 181.099 llamadas, lo que representa una disminución de un 9% respecto a las atenciones realizadas el año anterior.

Los contactos telefónicos realizados se distribuyeron de la siguiente forma:



Sitio Web

Durante 2021, Autopista Vespucio Norte registró una cantidad total de 16,9 millones de accesos a las distintas secciones de la página web las que se generaron en 3.794.863 visitas en el sitio web.

De los accesos a las diversas páginas del sitio web, el 24,1% corresponde a accesos

relacionados a la sección Oficina Virtual, utilizando su contraseña, cifra mayor a la del 2020 producto del acceso que se otorgó a funcionalidades en el sitio web como convenios de tarifas, convenios de pago, y solicitud de término a contrato TAG, que responden a seguir consolidando la autoatención de nuestros usuarios.

Redes Sociales

Al cierre del año 2021 AVN contaba con 24.830 seguidores en Facebook, representando un aumento de 3,7% respecto a 2020. Por otra parte, nuestra cuenta Twitter alcanzó aproximadamente los 109 mil seguidores, representando un aumento del 4% respecto al período anterior.

6.8 Seguridad Vial y Gestión de Tránsito

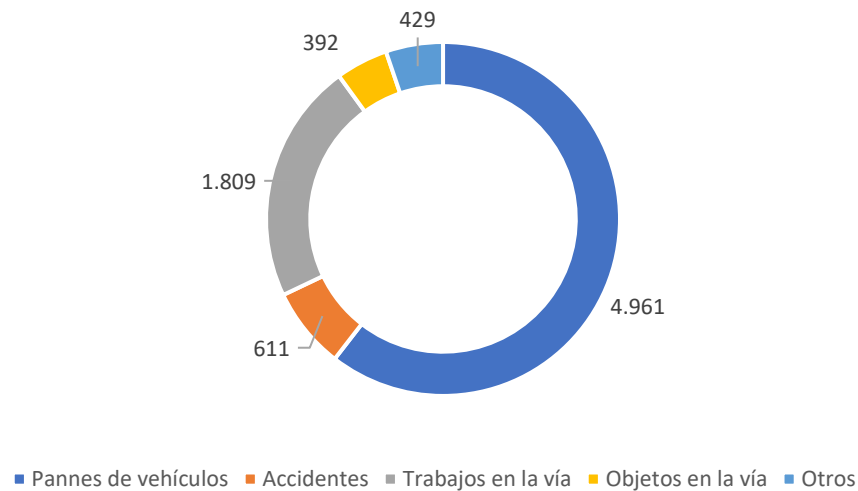
Con el objetivo de entregar la máxima seguridad a sus usuarios, AVN cuenta con un equipamiento de atención en pista y un Centro de Control de Tráfico (CCT), donde se centralizan las actividades operativas y la gestión del tránsito de la autopista.

El Sistema de Gestión de Tráfico cuenta con 35 cámaras de monitoreo móviles y 17 fijas, 42 postes S.O.S. y 22 paneles de mensajería variable.

Las instalaciones son administradas por un equipo de profesionales que trabajan en régimen de turnos para cubrir las 24 horas del día, los 365 días del año.

Durante el ejercicio 2021, el Área de Operaciones viales atendió 8.202 incidentes, aumentando en un 27% la cantidad de atenciones respecto del año anterior en línea con la recuperación del tránsito.

Las atenciones en pista se distribuyen de la siguiente manera:



6.9 Administración y Mantenimiento de la Infraestructura

Infraestructura Vial

Este servicio se focaliza fundamentalmente en asegurar que la infraestructura vial que más utilizan los usuarios de la autopista – pavimentos, estructuras y pasarelas, así como las obras complementarias, señalización horizontal y vertical, vallas segregatorias, defensas camineras, paisajismo, etc.- se mantenga dentro de los umbrales de servicio estipulados en el Contrato de Concesión. Únicamente, la pasarela peatonal Mercurio estuvo en desuso durante el año 2021 debido la demolición de su rampa norte instruida por el MOP.

Durante el ejercicio 2021, se realizaron tanto las tareas de mantenimiento preventivo estipuladas en el Plan de Mantenimiento Anual, como aquellas de mantenimiento correctivo que se ejecutan producto de daños por accidentes, el uso vehicular, el clima y el desgaste natural por el paso del tiempo, todas condiciones que afectan distintos aspectos de la infraestructura de la autopista como defensas camineras, vallas, señales, etc. Estas intervenciones de mantenimiento fueron encargadas a diversas empresas con vasta experiencia en el rubro correspondiente, manteniendo permanentemente los

estándares comprometidos en las bases del contrato.

En obras de paisajismo, durante el 2021 se realizaron labores de mantenimiento que incluyó faenas de desmalezado, aplicación de riego eficiente a través de goteo, fertilización, podas formativas y de seguridad, además de la limpieza de las áreas verdes.

Por otra parte, durante el año 2021, el tramo oriente de la concesión AVN comprendido entre el sector de Avda. El Salto hasta el fin de la Concesión (conexión con cuesta La Pirámide), vio alterada su geometría vial producto de sucesivos planes de desvío autorizados por el MOP y que estuvieron a cargo de la Concesionaria Vespucio Oriente S.A. para la construcción de un viaducto exclusivo para la nueva autopista AVO I. Se prevé que estas obras continúen durante parte del año 2022.

Por último, cabe destacar que, con motivo de la emergencia sanitaria COVID-19 que afectó al país durante el año anterior y las medidas de restricción de movilidad asociadas, ciertas actividades de mantenimiento que se vieron

suspendidas, disminuidas o postergadas, fueron reestablecidas y recuperadas durante el año 2021.

Por su parte, a objeto de mitigar posibles contagios de COVID-19 en las cuadrillas de

trabajo, en 2021 se continuó implementando una serie de medidas preventivas como son: el uso de mascarilla, distancia social, sanitización frecuente de herramientas, instalaciones y vehículos, modificación de horarios de entrada y almuerzo, entre otras.

Mantenimiento Eléctrico y Electrónico

Su objetivo es mantener un adecuado funcionamiento de los distintos sistemas eléctricos y electrónicos que se requieren para la operación de la autopista, como son los sistemas de mensajería, subestaciones, plantas elevadoras de aguas lluvias, la iluminación de la vía y UPS entre otros.

Durante el año 2021, se realizó la renovación de los Paneles de Mensajería Variable (PMV, BPMV), para los tramos 1-2-3-4 y 5, los cuáles

son equipos de última generación y permiten mantener informados a los usuarios.

Durante el periodo del año 2021, se implementó proyecto piloto de instalación de luminarias Led-Solar, en la pasarela peatonal San Pablo.

Durante el año 2021 los equipos tuvieron un funcionamiento acorde a los niveles de servicio requeridos por el contrato de Concesión.

6.10 Administración y Mantenimiento de la Tecnología

La operación de la Concesionaria se desarrolla mediante el funcionamiento de tres grandes plataformas tecnológicas: Sistema Electrónico de Peaje, Sistema Central de Operación de Peaje y el Sistema de Atención de Clientes, que operan en forma integrada todos los procesos del negocio; la captura del paso de los vehículos bajo los pórticos de peaje, la generación y tarificación de las transacciones, así como la facturación, recaudación, cobranza y servicio al usuario, entre otros.

Durante 2021, los sistemas de Peaje, de Operación y Comerciales tuvieron un funcionamiento de acuerdo a los niveles de servicio requeridos por el Contrato de Concesión, procesando más de 288,5 millones de transacciones. Del mismo modo, los sistemas han soportado la facturación de más de 8,6 millones de documentos de cobro.

6.11 Proyectos y Obras Civiles

No se realizaron inversiones en obras civiles durante el año 2021.

Durante 2021 se suscribió el convenio ad referendum N°2 aprobado por DS MOP N°118 mediante el cual se modificó el contrato de concesión en el sentido de instruir a la Sociedad Concesionaria para ejecutar las obras de mejoramiento en el tramo 6 de la Autopista, denominadas "Obras Priorizadas Tramo 6", "Obras Pasarela Mercurio" y "PID Pasarela Mercurio". Estas obras iniciarán su ejecución durante el año 2022 y serán financiadas íntegramente por el MOP.

7

GESTIÓN
COMERCIAL

7.1 Tarifas 2021 Autopista Vespucio Norte

De acuerdo al Contrato de Concesión, el valor de la Tarifa Base Fuera de Punta de Autopista Vespucio Norte en el 2021 para categoría de vehículo 1 y 4 fue de **73,583 \$/Km**, de acuerdo a la siguiente estructura tarifaria:

Tarifas vigentes del 1 de enero al 31 de diciembre 2021



En conformidad al Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Nor-Poniente, Av. El Salto - Ruta 78", adjudicado mediante DS MOP N°493 de fecha 05.03.2002 publicado en el D.O. del 23.05.2002; lo resuelto en el DS MOP N°149 de fecha 27.12.2019 publicado en el D.O. del 31.01.2020 y lo resuelto en el DS MOP N°5 de fecha 23.01.2020 en trámite, Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express S.A. ("Autopista Vespucio Norte") informa las tarifas que rigen entre el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2021, ambos inclusive.

			PEAJE CATEGORÍA 1 Y 4				PEAJE CATEGORÍA 2				PEAJE CATEGORÍA 3				HORARIO TARIFA BASE PUNTA (TBP) (1)				HORARIO TARIFA SATURACIÓN (TS) (1)	
TRAMO	CALLES DE REFERENCIA	PÓRTICO	LONGITUD ASOC. KM	TBFP	TBP	TS	TBFP	TBP	TS	TBFP	TBP	TS	LUNES A VIERNES (1)		SÁBADOS Y FESTIVOS (2)		DOMINGO	LUNES A VIERNES (3)		
SENTIDO ORIENTE - PONIENTE																				
(*) 1	El Salto - Recoleta	P15	1,40	103,02	206,03	-	206,03	412,07	-	309,05	618,10	-	-	-	-	18:00 - 22:00	-	-	-	
(*) 1	Recoleta - Pedro Fontova	P13	4,10	307,69	603,38	-	603,38	1.206,77	-	905,07	1.810,15	-	-	-	-	18:00 - 22:00	-	-	-	
2	Pedro Fontova - Ruta 5 Norte	P11	3,00	220,75	441,50	-	441,50	883,00	-	662,25	1.324,50	-	-	-	-	18:00 - 21:00	21:00 - 23:00	-	-	
3	Ruta 5 Norte - Cordell	P8	6,50	478,29	956,59	-	956,59	1.913,17	-	1.434,67	2.869,35	-	07:30 - 09:30	-	-	18:00 - 21:00	21:00 - 23:00	-	-	
4	Cordell - Costanera Norte	P6	4,50	331,12	662,25	-	662,25	1.324,50	-	993,37	1.986,75	-	07:30 - 09:30	-	-	-	-	-	-	
5	Costanera Norte - Ruta 68	P4	3,50	257,54	515,08	-	515,08	1.030,17	-	772,62	1.545,25	-	-	-	17:30 - 19:00	11:00 - 14:00	19:00 - 22:00	-	-	
6	Ruta 68 - Los Mares	P2	2,10	154,52	309,05	463,58	309,05	618,10	827,15	463,57	927,15	1.390,73	-	-	17:00 - 18:00	18:00 - 19:00	-	-	18:00 - 19:00	
6	Los Mares - Ruta 78	P17	3,80	285,07	570,15	855,22	570,15	1.147,90	1.721,85	855,22	1.721,85	2.562,70	-	-	17:00 - 18:00	18:00 - 19:00	-	-	18:00 - 19:00	
SENTIDO PONIENTE - ORIENTE																				
6	Ruta 78 - Santa Elena	P1	1,20	84,30	170,60	254,90	170,60	341,20	526,80	254,90	509,80	764,70	08:00 - 08:30	08:30 - 09:00	09:00 - 10:30	11:30	-	-	07:00 - 08:00	08:30 - 09:00
6	Santa Elena - Ruta 68	P16	4,80	353,20	706,40	1.059,60	706,40	1.412,80	2.119,20	1.059,60	2.119,20	3.178,80	08:00 - 08:30	08:30 - 09:00	09:00 - 10:30	11:30	-	-	07:00 - 08:00	08:30 - 09:00
5	Ruta 68 - Costanera Norte	P3	3,50	257,54	515,08	-	515,08	1.030,17	-	772,62	1.545,25	-	07:30 - 09:30	-	-	18:00 - 21:00	19:00 - 22:00	-	-	
4	Costanera Norte - Cordell	P5	4,50	331,12	662,25	-	662,25	1.324,50	-	993,37	1.986,75	-	-	-	-	18:00 - 21:00	19:00 - 22:00	-	-	
3	Cordell - La Eschewers	P7	1,84	76,53	153,05	-	153,05	306,11	-	229,58	459,16	-	-	-	18:00 - 20:00	18:00 - 21:00	19:00 - 22:00	-	-	
3	La Eschewers - Ruta 5 Norte	P9	5,46	401,76	803,53	-	803,53	1.607,06	-	1.205,29	2.410,60	-	-	-	18:00 - 20:00	18:00 - 21:00	19:00 - 22:00	-	-	
2	Ruta 5 Norte - Pedro Fontova	P10	3,00	220,75	441,50	-	441,50	883,00	-	662,25	1.324,50	-	07:30 - 09:30	-	-	18:00 - 20:00	18:00 - 21:00	19:00 - 22:00	-	-
(*) 1	Pedro Fontova - Guanaco	P12	0,60	50,77	101,55	-	101,54	203,09	-	152,32	304,64	-	07:30 - 09:30	-	-	-	-	-	-	-
(*) 1	Guanaco - El Salto	P14	4,61	353,68	707,87	-	707,87	1.415,75	-	1.061,80	2.123,62	-	07:30 - 09:30	-	-	-	-	-	-	-

(*) Horarios TBP y TS en Tramo 1: tan pronto el Ministerio de Obras Públicas tramite totalmente y publique en el D.O. el Decreto Supremo MOP N°5 de fecha 23.01.2020 y previa publicación según Contrato de Concesión, se aplicará TBP o TS en los siguientes horarios:

TRAMO	CALLE DE REFERENCIA	PÓRTICO	LONGITUD ASOC. KM	PEAJE CATEGORÍA 1 Y 4			PEAJE CATEGORÍA 2			PEAJE CATEGORÍA 3			HORARIO TARIFA BASE PUNTA (TBP) (1)				HORARIO TARIFA SATURACIÓN (TS) (1)
				TBFP	TBP	TS	TBFP	TBP	TS	TBFP	TBP	TS	LUNES A VIERNES (1)	SÁBADOS Y FESTIVOS (2)	DOMINGO	LUNES A VIERNES (3)	
1	El Salto - Recoleta	P15	1,40	103,02	206,03	-	206,03	412,07	-	309,05	618,10	-	-	-	18:30 - 22:00	-	-
1	Recoleta - Pedro Fontova	P13	4,10	307,69	603,38	-	603,38	1.206,77	-	905,07	1.810,15	-	-	-	13:30 - 15:00	20:00 - 22:00	-
1	Pedro Fontova - Guanaco	P12	0,60	50,77	101,55	-	101,54	203,08	-	152,32	304,64	-	07:30 - 09:30	09:30 - 10:30	10:30 - 18:00	18:30 - 22:00	-
1	Guanaco - El Salto	P14	4,61	353,68	707,37	-	707,37	1.414,75	-	1.061,80	2.123,62	-	07:30 - 09:30	09:30 - 10:30	10:30 - 18:00	18:30 - 22:00	-

Para los días festivos distintos a sábado o domingo se aplicará la estructura tarifaria correspondiente a día Sábado

PESO POR KILOMETRO	CATEGORÍA DE VEHÍCULO			VALORES DE ARRIENDO DE TAG (INCLUYENDO IVA)		TARIFA ESPECIAL - VEHÍCULOS DE EMERGENCIA	
	1 y 2	3	4	CON BOLETA ELECTRÓNICA	SIN BOLETA ELECTRÓNICA	Autopista Vespucio Norte (AVN), permitirá durante 2021, tránsito liberado de cobro a los vehículos de emergencia de las siguientes instituciones: Sistema de Atención Médica de Urgencia (SAMU), Cuerpo de Bomberos de la Región Metropolitana de Santiago, Junta Nacional de Bomberos de Chile y Carabineros de Chile; que en desempeño de sus labores utilicen esta concesión y que se encuentren debidamente registrados ante AVN. Lo anterior es sin perjuicio de lo que pueda disponer la autoridad para la implementación de la Ley N° 20.908.	
Valor Tarifa Base Fuera de Punta (TBFP)	\$73.583	\$147.166	\$220.749	\$541	\$627		
Valor Tarifa Base Punta (TBP)	\$147.167	\$294.334	\$441.501				
Valor Tarifa Saturación (TS)	\$220.750	\$441.500	\$662.250				

Según Tramo, sentido, tipo de día y período horario.
Tarifa aplicable a usuarios con TeleVía (TAG) habilitado

TARIFAS INFRACTORAS / USUARIOS SIN CONTRATO TAG		TARIFA INFRACTORA POR DÍA Y POR CATEGORÍA	
La concesionaria está facultada para aplicar las siguientes tarifas por día de uso a los infractores que circulen sin portar un dispositivo TAG habilitado o sin medio de cobro alternativo interoperable (Pase Diario) y también a los usuarios con contrato vigente, que no instalen su TAG o que, ante fallas, no realicen el cambio del dispositivo. El pago de la tarifa infractora ya señalada, no exime del pago de la multa a beneficio fiscal, por infracción al Artículo 114 de la Ley de Tránsito, ascendente a 1 UTM (Unidad Tributaria Mensual). El no pago de esta tarifa infractora facultará a la concesionaria a perseguir las acciones de cobro que emanan del Artículo 42 de la Ley de Concesiones de Obras Públicas.		CATEGORÍA 1 Y 4, MOTOS, AUTOS Y CAMIONETAS	\$4.047
		CATEGORÍA 2 BUSES Y CAMIONES	\$9.094
		CATEGORÍA 3 CAMIONES CON REMOLQUE	\$12.141

7.2 Pase Diario Único (PDU) y Pase Diario Único Tardío (PDUT)

El Pase Diario Único (PDU) o Pase Diario Único Tardío (PDUT) es un medio de cobro alternativo al dispositivo TAG y permite, a los usuarios poco frecuentes que no posean TAG habilitado, circular durante un día calendario por las cuatro Autopistas Urbanas Concesionadas de Santiago, Túnel San Cristóbal y por el Acceso Vial AMB.

Pase Diario Único (PDU): Puede ser adquirido desde antes del tránsito hasta dos días después de circular sin TAG habilitado.

Pase Diario Único Tardío (PDUT): Puede ser adquirido desde el tercer día del tránsito, hasta 20 días después de circular sin TAG habilitado.

Un usuario puede comprar un máximo de 15 Pases Diarios en el año por placa patente nacional.

Durante el ejercicio 2021, la suma de transacciones registradas con uso de PDU en la Concesión fue de 1.230.542.

Los precios válidos para el año 2021, fueron los siguientes:



Categoría de vehículo	PDU	PDUT
Autos y Camionetas / Autos y Camionetas con remolque / Motos y Motonetas	\$7.331	\$11.573
Camiones y Buses / Camiones y Buses con remolque	\$15.605	\$22.151

8 ANTECEDENTES FINANCIEROS

8.1 Remuneración del Directorio y Ejecutivos

Durante 2021, los directores no recibieron remuneración alguna por el ejercicio de sus funciones y no se ha generado pago por concepto de gastos de las sesiones del Directorio. La remuneración percibida por los ejecutivos de la Sociedad, durante 2021, fue de CLP 591.096.037. En 2021 no se pagaron indemnizaciones a los ejecutivos de la organización.

Los cargos de Gerente General y Gerente de Administración y Finanzas, son provistos a través de contratos de servicios gerenciales, por la sociedad Taurus Holdings Chile S.A.

Los ejecutivos de la empresa no cuentan con participación accionaria en la compañía.

8.2 Política de Inversión y Financiamiento

Durante 2021, Autopista Vespucio Norte llevó a cabo inversiones que ascendieron a CLP 1.801 millones, las que se desglosan de la siguiente forma:

Detalle	Miles de pesos
Uso provisión por mantención mayor (1)	1.433.712
Otros Activos	367.389
TOTAL	1.801.101

(1) Los Usos de la provisión por mantención mayor corresponden a mantenciones de sistemas y tecnología.

Estas inversiones fueron financiadas con recursos de la operación y fondos disponibles en la cuenta de Reserva de Mantenimiento Mayor.

Respecto de las inversiones financieras, la empresa invierte en el tipo de instrumentos y en los vencimientos permitidos por los contratos de financiamiento.

8.3 Seguros

A efectos de dar cumplimiento a las Bases de la Licitación, como así también preservar a la Sociedad de eventuales perjuicios económicos derivados de la ocurrencia de siniestros, se mantiene un programa de seguros con amplias coberturas, a través de compañías de seguros nacionales e internacionales. Este programa está contratado con las Compañías Liberty Seguros Generales y Seguros Generales Suramericana S.A. y Chubb.

Sobre el programa de seguros de AVN

Las pólizas de responsabilidad civil fueron renovadas el 31 de julio de 2021, mientras las pólizas de todo riesgo bienes físicos y terrorismo fueron renovadas el 31 de diciembre de 2021. El programa de seguros contempla la cobertura de:

- Daños materiales a los activos de la concesión valorizados en UF 8.258.955 y perjuicio por paralización UF 3.065.545.
- Daños a terceros por hasta UF 275.000.

Respecto de los Activos Fijos de la Sociedad se han contratado los siguientes seguros:

- Inmuebles: se ha contratado la cobertura de riesgo de incendio y de hechos catastróficos relacionados al Edificio Corporativo de la Sociedad.
- Vehículos: los vehículos de la Sociedad poseen cobertura de "todo riesgo", tales como daños, responsabilidad civil, robo y hurto.
- Equipos computacionales: están cubiertos de posibles daños o pérdidas, producidas por incendio, rayo, explosión, imprevistos cambios de voltaje, robo, efectos de agua y humedad, entre otros.

Las pólizas vigentes al 31-12-2021, son las siguientes:

Póliza N°	Cía. Seguro	Materia	Vencimiento	Moneda	Monto asegurado o límite	Prima
23029054	LIBERTY	RESPONSABILIDAD CIVIL	31-07-2022	UF	25.000	2.201,00
23029052	LIBERTY	EXCESO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	31-07-2022	UF	250.000	1.088,00
7141477	SURA (RSA)	TODO RIESGO BIENES FÍSICOS	31-12-2022	UF	8.258.955	4.051
7226004	SURA (RSA)	TODO RIESGO BIENES FÍSICOS MÁS PÉRDIDA DE INGRESOS	31-12-2022	UF	11.324.500	16.204,75
693	CHUBB	RIESGOS POLITICOS	31-12-2022	UF	8.258.955 (50.000)	908,37
757	CHUBB	RIESGOS POLITICOS MÁS PÉRDIDA DE INGRESOS	31-12-2022	UF	11.324.500 (150.000)	3.633,47
En proceso de emisión	MAPFRE	INCENDIO Y ROBO	23-12-2022	UF	17.185,49	45
En proceso de emisión	MAPFRE	EQUIPOS ELECTRÓNICOS	23-12-2022	UF	48.166,14	143,67
20078964-4	SBS	RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL	08-06-2022	UF	10.000	249,9

9

FACTORES
DE RIESGO**Dependencia del Proyecto respecto del desempeño económico del país**

La demanda doméstica en la industria de servicios, en general, y la de concesiones de autopistas urbanas en lo particular, depende significativamente de los niveles de crecimiento del Producto Interno Bruto.

Durante 2021, la economía creció un 12% luego del gran el impacto negativo en el crecimiento ocasionado por la pandemia durante 2020. Esta recuperación también se reflejó en el tráfico por nuestra Concesión. Sin embargo, aún existe una brecha de crecimiento que se mantendrá mientras existan restricciones a la movilidad.

El dinamismo en el crecimiento de la demanda por tráfico a través de AVN, dependerá del escenario de crecimiento que se materialice durante 2022 y los años posteriores, al retornar a la normalidad completa luego de la pandemia.

La Pirámide- AVO

A finales de 2018 comenzó la etapa de construcción del proyecto Américo Vespucio Oriente I, con el que se espera una mejoría en la circulación y seguridad en los viajes desde y hacia el oriente a través de nuestra autopista. Se estima que durante la segunda mitad de 2022 los trabajos hayan finalizado.

Catástrofes, Fuerza Mayor y Responsabilidad Civil.

La empresa mantiene pólizas de seguro, que otorgan la debida cobertura a la sociedad y al MOP ante posibles siniestros, como sismos, inundaciones, actos de terrorismo, huelgas o accidentes y actos vandálicos.

Las restricciones de movilidad que pueda decretar la autoridad frente a eventos imprevistos, como la Pandemia por COVID-19, son factores adicionales de riesgo que impactan nuestra operación.

Nuevos Proyectos Viales

El Ministerio de Obras Públicas mantiene en evaluación una serie de proyectos viales que podrían afectar la operación de nuestra Concesión, obras que no estaban contempladas al momento de la licitación.

En atención a los posibles riesgos que dichos proyectos impliquen para la Concesión, en todos ellos, la administración mantiene un seguimiento permanente a fin de que el MOP considere el impacto que tendrían dichas obras en el tráfico de AVN y las eventuales compensaciones que correspondan.

Ajuste de Tarifas

Las Bases de Licitación consideran mecanismos de ajuste de tarifas en los diferentes horarios, categorías de vehículos y sectores de la autopista de acuerdo a criterios técnicos de medición y, hasta antes de 2020, un ajuste real anual de un 3,5% sobre las tarifas. Luego de negociación con el MOP, a

partir de 2020 el ajuste de 3,5% fue eliminado y la pérdida es contabilizada periódicamente como una cuenta por cobrar que permitirá la compensación al final del periodo de concesión.

Respecto a los ajustes de tarifas por congestión, durante 2020 se produjo un conflicto con el MOP respecto a la correcta interpretación de la forma de aplicar el contrato de concesión en cuanto al mecanismo de ajustes trimestrales de tarifas que contemplan nuestras Bases de Licitación, donde el MOP forzó rebajas de tarifas basado en una errada interpretación del contrato. Esto generó una baja en los ingresos de la compañía y el conflicto fue elevado por la Sociedad Concesionaria a un proceso de reclamo ante la Comisión Arbitral que contempla el contrato de concesión. Durante el 2021, no se instruyeron nuevas rebajas trimestrales forzadas por el MOP.

Comportamiento de Pago

El sistema de peaje “free flow” en Chile, fue concebido en modalidad de post pago, lo que ha obligado a la Concesionaria a implementar diferentes estrategias comerciales que aporten la gestión del cobro.

Durante 2021, los indicadores de gestión muestran un deterioro en el comportamiento de pago de los usuarios. Sin embargo, se estima que esta situación corresponde a un impacto puntual de la crisis económica que atraviesa el país y no, necesariamente, un cambio estructural de comportamiento de los usuarios en esta materia.

Tránsito de vehículos sin medio de pago habilitado

A finales del 2017, Autopista Vespucio Norte, junto al resto de autopistas adheridas al Pase Diario, implementaron el portal www.pasediario.cl, con el objetivo de facilitar la compra del Pase Diario al usuario poco frecuente que no posea contrato Televía. El rápido enrolamiento de usuarios en el portal con el fin de recibir las alertas para la compra oportuna de Pase Diario, confirma la buena acogida del portal en los usuarios preocupados de no infringir la Ley del Tránsito.

Inflación

Durante 2021 el alza en el IPC alcanzó un 7,2% debido a presiones inflacionarias externas y aumento de circulante en la economía luego de retiros de fondos previsionales y beneficios fiscales directos.

Nuestra concesión reajusta anualmente los precios por IPC, lo que minimiza el impacto de la inflación. Sin embargo, nuestra deuda con terceros es devengada y pagada de forma semestral, lo que genera un efecto negativo con periodicidad mayor al ajuste de precios.



10

HECHOS
RELEVANTES**Hechos Relevantes del Periodo**

1. Con fecha 03 de marzo de 2021, se informó como Hecho Esencial de la Sociedad que, habiéndose cerrado sin resultados la etapa de conciliación, esta Sociedad Concesionaria ha presentado con fecha 01 de marzo pasado, una demanda arbitral en contra del Ministerio de Obras Públicas (MOP) ante la H. Comisión Arbitral del Contrato de Concesión Sistema Américo Vespucio Nor-Poniente, Av. El Salto – Ruta 78, a fin que ésta, previo el debido proceso, resuelva el conflicto existente con el Ministerio de Obras Públicas respecto a la correcta interpretación de las reglas de modificación de la estructura tarifaria, establecidas en el artículo 1.14.4.4 de las Bases de Licitación de esta concesión. Los efectos financieros de esta acción judicial no son posibles de estimar aún, al haberse iniciado el procedimiento arbitral, conforme al artículo 36 de la Ley de Concesiones, cuyo resultado final y fecha de término son indeterminados.
2. Con fecha 29 de abril de 2021 se llevó a cabo la Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad, en la cual se aprobaron los Estados Financieros Anuales al 31 de diciembre de 2020, se dejó constancia que no correspondía reparto de utilidades, se designó a EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA como auditores externos de la Sociedad para el ejercicio 2021 y se trataron las demás materias propias de esta clase de juntas.
3. Con fechas 17 de junio, 29 de junio, 06 de julio, 09 de julio, 15 de julio se informó como Hecho Esencial de la Sociedad que, mediante un aviso publicado el día 17 de junio de 2021 en el diario El Mercurio de Santiago, modificado mediante publicaciones en la página web de la Sociedad con fecha 28 de junio, 5 de julio, 8 de julio y 14 de julio, todas de 2021, la Sociedad ofreció a los tenedores de bonos Serie A, compuesta por las Subseries A-1 y A-2, emitidos por la Sociedad con cargo a la línea de bonos inscrita en el Registro de Valores de la CMF bajo el N°372, de fecha 1 de junio de 2004 (los “Bonos Serie A”), una opción de rescate anticipado voluntario de la totalidad de dichos Bonos Serie A actualmente en circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, y en los términos y condiciones comunicados al público.
4. Con fecha 23 de julio de 2021 se materializó exitosamente el rescate anticipado de la totalidad de los Bonos Serie A, mediante (i) el canje de Bonos Serie A-1 representativos de un 95,875% del saldo insoluto de tales Bonos Serie A-1, por nuevos bonos Serie B, emitidos y colocados por la Sociedad con cargo a la línea de bonos inscrita en el Registro de Valores de la CMF bajo el N°1079, de fecha 3 de junio de 2021; y (ii) el rescate en dinero y pago anticipado de Bonos Serie A-1 representativos de un 4,125% del saldo insoluto de tales Bonos Serie A-1, y de la totalidad de los Bonos Serie A-2, con fondos provenientes de un préstamo suscrito por la Sociedad con Scotiabank Chile con fecha 2 de julio de 2021.
5. Con fecha 14 de agosto de 2021, se informó como Hecho Esencial de la Sociedad que, con fecha 12 de agosto de 2021, en junta de tenedores de bonos Serie B emitidos por la Sociedad con cargo a la Línea inscrita en el Registro de Valores de la CMF con el número 1079, se acordó modificar

el contrato de emisión referido a dicha Línea mediante la aprobación de cada una de las materias contempladas en los correspondientes avisos de citación para tal junta, publicados en el diario La Tercera los días 28 de julio, 3 de agosto y 5 de agosto, todos de 2021. Estas materias incluían, entre otras, una modificación de las condiciones de acuerdo a las cuales la Sociedad puede incurrir en endeudamiento adicional.

6. Con fecha 14 de septiembre de 2021 se informó como Hecho Esencial, que la Sociedad fue informada que, Brookfield Americas Infrastructure Holdings I, S.L. acordó vender a Globalvía Licitaciones e Infraestructura Chile SpA, su participación accionaria en la matriz de la Sociedad (BAIH S.A.) correspondiente a un 34% de las acciones emitidas por BAIH S.A. El cierre de la transacción quedó sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones suspensivas usuales en este tipo de contratos.

7. Con fecha 16 de noviembre de 2021, la sociedad Globalvía Licitaciones e Infraestructura Chile SpA ("Globalvía"), adquirió de Brookfield Américas Infrastructure Holdings I, S.L., 3.111.421.232 acciones de la matriz de la Sociedad, Brookfield Americas Infrastructure Holdings Chile I S.A. (BAIH SA), representativas de un 34% de sus acciones válidamente emitidas, suscritas y pagadas. En consecuencia, a contar de esta fecha quedan como accionistas de BAIH SA, Globalvía, con acciones que representan un 34% del capital social, Infraestructura Alpha S.A. y Apoquindo SpA, cada uno con acciones que representan un 33% del capital.

8. En Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 16 de noviembre de 2021, los accionistas modificaron los estatutos sociales para aumentar el número de directores de 5 a 6. Asimismo, se renovó totalmente el directorio, siendo elegidas las siguientes personas:

Directores Titulares

1. Sergio Merino Gómez
2. Eduardo Andrés Beffermann Córdova
3. Juan Angoitia Grijalba
4. Alfonso Joaquín Yáñez Fernández
5. Francisco Javier Martín Rivals
6. Jorge Enrique Rivas Abarca

Directores Suplentes

1. Jorge Andrés Prieto Izquierdo
2. Camilo Pérez de Arce Cruz
3. Emilio Andrade Aspillaga
4. Juan Eduardo Vargas Peyreblanque
5. Claudio Barros Castelblanco
6. Iñigo Alonso Hernández

9. Con fecha 18 de noviembre, se informó como hecho esencial de la Sociedad que, en sesión extraordinaria de directorio celebrada el 17 de noviembre de 2021, fue designado por unanimidad como Presidente del Directorio y de la Sociedad, don Sergio Merino Gómez.

10. Con fecha 30 de diciembre de 2021, se informó como hecho esencial de la Sociedad que, con fecha 29 de diciembre de 2021, la Sociedad ha suscrito un contrato de construcción con la empresa Ferrovial Construcción Chile S.A., RUT N° 96.825.130-9, bajo la modalidad de un Contrato a Suma Alzada, por un monto total de UF1.221.173,08 más IVA.

El objeto de este contrato dice relación con las obras de construcción de las denominadas "Obras Priorizadas Tramo 6" y "Obras Pasarela Mercurio", junto con la ejecución del proyecto de ingeniería denominado "PID Pasarela Mercurio", todas ellas, ordenadas por el Ministerio de Obras Públicas mediante Decreto Supremo MOP N°118 de fecha 25.06.2021, para ejecutarse en la concesión "Sistema Américo Vespucio NorPoniente, Av. El Salto – Ruta 78".

Hechos Relevantes Posteriores

Ho hay

11

OTROS
ANTECEDENTES**11.1 Información sobre Filiales y Coligadas**

Al 31 de diciembre de 2021 la Sociedad no cuenta con filiales, coligadas o inversiones en otras sociedades.

11.2 Política de Dividendos

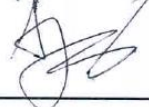
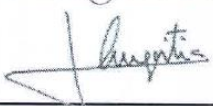
Al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad no ha acordado repartos de dividendos.

14

SUSCRIPCIÓN DE LA MEMORIA Y DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

DECLARACIÓN JURADA

En conformidad con la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, la presente Memoria Anual para el año 2021, es suscrita por la mayoría de los miembros del Directorio y el Gerente General de Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express S.A., quienes se declaran responsables de la veracidad de la información incorporada en ella.

Nombre	Cargo	Documento de Identificación	Firma
Sergio Merino Gómez	Presidente	6.340.437-3	
Eduardo Beffermann Córdova	Director	15.337.667-0	
Alfonso Yáñez Fernández	Director	13.379.718-1	
Juan Angoitia Grijalba	Director	Pasaporte Español N°AAG042997	
Francisco Javier Martin Rivals	Director	Pasaporte Español PAL714392	
Jorge Rivas Abarca	Director	9.702.634-3	
Enrique Méndez Velasco	Gerente General	6.996.659-4	

Santiago de Chile, a 04 de abril de 2022



autopista
vespucio
norte®

MEMORIA ANUAL
AUTOPISTA VESPUCIO NORTE

2021